

Resolución Directoral

Nº 254 -2017 DE/ENAMM

Callao, 12 SET. 2017

Visto el Memorandum Nº 153-2017/ADM, de fecha 08 de setiembre del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

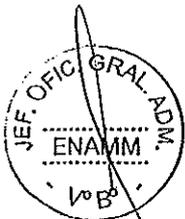
CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido es un sistema de registro creado por la Ley Nº 27444, en Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 242º precisa que esta administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil; cabe mencionar que en el mismo se inscriben Sanciones de destitución y despido que se hayan aplicado a cualquier autoridad o personal al servicio de la entidad, independientemente de su régimen laboral o contractual, con el objeto de impedir su reingreso a cualquiera de las entidades por un plazo de cinco años;

Que, mediante el D.S. 089-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo Nº 015-2008-PCM, se aprueba el reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD; el mismo que en su artículo 4º establece que la Oficina de Administración de cada Entidad o quien haga sus veces, es el funcionario responsable de la inscripción en el RNSDD de las sanciones de destitución y despido. La entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, el nombre de dicho funcionario;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 233-2014-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDSRH – Directiva que aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración con documento de visto, solicita la designación de la C. de F. CC. Patty Ysabel Ayala Robles, Jefa (e) de la Sección de Personal como responsable de registrar y/o inscribir las sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;



De conformidad con las atribuciones establecidas en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la C. de F. CC. Patty Ysabel Ayala Robles, Jefa (e) de la Sección de Personal como responsable de registrar y/o inscribir las sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, en cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 083-2016 DE/ENAMM de fecha 01 de abril del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

